

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAIntervención del Registro
del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Mercedes 200D», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 115715-10-11058.

Automóvil marca «Peugeot 304 SLS», de color amarillo, sin placas de matrícula con chasis número 304-MOZ-3866267.

Automóvil marca «Opel Kadette» furgoneta, de color verde, oscuro, sin placas de matrícula, con chasis número 23-8-79-7176.

Automóvil marca «Opel Kadette», de color azul, sin placas de matrícula, con chasis número 319996345.

Automóvil marca «Volvo 142», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número 142834 S 41202.

Automóvil marca «Ford Taunus 1.500» de dos puertas, de color hueso y techo negro, sin placas de matrícula, con chasis GBBTP-VO-7834.

Automóvil marca «Fiat 128», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número 128A-0595790.

Automóvil marca «Fiat», furgoneta de color verde, sin placas de matrícula, con chasis número 124AF-0362463.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 29 al 36 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 8 230-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Peugeot 204», de color blanco sin placas de matrículas con chasis número 204-90490230.

Automóvil marca «Volkswagen», de color azul pálido, sin placas de matrícula ni número de chasis.

Automóvil marca «Mercedes 220 D», de color ocre, sin placas de matrícula, con chasis número 040S-115110-10S 0-04589-48924.

Automóvil marca «Citroën Ami 6», de color blanco, con chasis número 6202 B, sin placas de matrícula.

Automóvil marca «Ford Escort 940», de color azul, sin placas de matrícula, con chasis número CCAFXA 65230.

Automóvil marca «Peugeot 204», furgoneta de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 417746.

Automóvil marca «Datsun 120 Y», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número B-210-589464.

Automóvil marca «Citroën GS 1.220 Club», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 24-489641.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 21 al 28 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando.

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la reposición del recurso, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—V.º B.º: El Interventor - Jefe.—8.229-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Datsun 100 A», de color amarillo, sin placas de matrícula, con chasis número LEDO-205464.

Automóvil marca «Renault 12 TS», furgoneta, de color amarillo, sin placas de matrícula, con chasis número 0855915.

Automóvil marca «Peugeot 204», furgoneta de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 2SS3S7.

Automóvil marca «Ford Taunus», furgoneta de color verde, sin placas de matrícula, con chasis número 8873 239-Z.

Automóvil marca «Opel Record Diesel», de color hueso, sin placas de matrícula, con chasis número 1510482 581 513 695 70.

Automóvil marca «Peugeot 504», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número 371760.

Automóvil marca «Peugeot 204», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 422010.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 14 al 20 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor - Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 8.228-E

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Castillo Elgarbay en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 489/81, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 2.571-pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de julio del año actual, a las once horas para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal

comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.994-E.

Por medio del presente se hace saber a María Begonia García Sancho, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 273 de 1980, instruido por aprehensión de varios generos, mercancía que ha sido valorada en 2.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de junio de 1984.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—9.082-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Extremeno Aragonesa Agrícola, S. A.», representada por don Abel Lafuente López, Francisco Lujan (Edificio Goya), sin número, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Lobon.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el pro-

yecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.517-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 2 del mes de julio de 1984, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la «Confederación de Sindicatos Independientes», por el que se decreta la disolución de la Entidad, siendo firmantes de la certificación don Arturo Gregorio Sedeño y don José Baena Molina.

Madrid, 3 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.282-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 4 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Sociedades Mediadoras en el Mercado del Dinero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Sociedades mediadoras en el mercado del dinero, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Iriando Oa, don Pedro García Ferrero, don Máximo Fernández y otros.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.279-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 3 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de la Industria de Construcción, Madera y Corcho de Comisiones Obreras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Cervera y don Reinado Simón.

Al mismo tiempo se produce la cancelación de las Federaciones de la Construcción, Vidrio y Cerámica de CC OO y de la Madera y Corcho de CC OO, que se fusionan para integrarse en la nueva Federación que ahora se constituye.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.278-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Envases y Embalajes» (FEYE), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 57, de Madrid, siendo los firmantes del acta don José María Cavanillas Martí y don Ramón María de Azcue.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.281-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Industrias de Plásticos» (ANAIP), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 57, de Madrid, siendo los firmantes del acta don José María Cavanillas Martí y don Ramón María de Azcue.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.280-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Comercio de Fertilizantes de Extremadura» (AFEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Extremadura, para las Empresas dedicadas al comercio de fertilizantes, siendo los firmantes del acta de constitución don Facundo Arias Jiménez, don Hipólito Muriel Blázquez, don Antonio Ruiz Jiménez y otros.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.277-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Joyería, Platería y Orfebrería» (Export-Joya Selec), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Ibáñez Blanco, don Miguel Ángel Guzmán de Pablo y don Eduardo Jaumandreu Mir.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.276-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce treinta horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Productos de Moda» (Export Moda Selec), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Ibáñez Pablo y don Eduardo Jaumandreu Mir.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.275-E.

MOBILIARIA CROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado financiero:			Capital y reservas:		
Títulos con cotización oficial:			Capital social 200.000.000		
Empresa del Grupo	288.532.668		Reserva legal	51.251.505	
Títulos sin cotización oficial:			Reservas especiales	16.528.728	
Empresas del Grupo	17.295.588		Reservas voluntarias	66.566.718	433.386.949
Fianzas y depósitos constituidos ...	3.000	300.931.255	Deudas a corto plazo:		
Deudores:			Acreedores no comerciales 91.950		
Retenciones Hacienda Pública. ...		2.337.908	Hacienda Pública	640	92.490
Cuentas financieras:			Ajustes por periodificación:		
Títulos con cotización oficial 147.974.508			Ingresos diferidos:		
Bancos e Instituciones de Crédito ...	2.551.898	150.526.408	Fondos públicos 1.066.328		
Total Activo 453.895.289			Resultados:		
Cuentas de orden:			Beneficio del ejercicio 19.149.502		
Depósito de valores		413.876.500	Total Pasivo 453.895.289		
Total 867.371.789			Cuentas de orden:		
			Valores en depósito 413.876.500		
			Total 867.371.789		

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos financieros	182.470		Rendimientos de la cartera:		
Gastos diversos	582.997	775.467	Dividendos y cupones de la cartera 18.103.344		
Resultados extraordinarios 2.986.913			Primas de asistencia 497.883		
Beneficio neto del ejercicio		19.149.502	Intereses fondos públicos 4.185.915		
Suma del Debe 22.911.884			Beneficio en venta de valores 8.436		
			Comisiones acciones mercado a crédito 116.084		
			Otros ingresos:		
			Intereses bancarios 219		
			Suma del Haber 22.911.884		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sectores de valores	Valor nominal Pesetas	Costo en libros Pesetas	Valor a cotización en 31 de diciembre de 1983 Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Petróleos	10.000.000	19.375.113	9.850.000
Eléctricas	3.587.500	2.217.653	1.361.187
Químicas	281.070.000	210.596.912	142.118.550
Servicios comerciales	44.000.000	72.935.754	44.880.000
Bancos	41.555.000	77.381.740	96.437.900
Títulos no cotizados en Bcías	5.220.000	17.295.588	—
Obligaciones cotizadas en Bolsa	17.000.000	17.000.000	14.620.000
Fondos públicos	32.000.000	32.000.000	—
Totales	434.432.500	448.802.763	309.287.637

Barcelona, 18 de junio de 1984.—12.342-C.

**REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.
(REALTUR)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de diecisiete millones noventa y cuatro mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de quinientas pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 23.750

pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos once millones novecientos sesenta y cinco mil pesetas, dividido en 34.188 acciones.

Madrid, 29 de junio de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—12.527-C.
2.ª 9-7-1984

**FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(FEMSA)**

Amortización y pago de intereses

1. Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie tercera, que en el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de junio de 1984 en pre-

sencia del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Rafael García-Palencia y Cebrián, y del Notario de Madrid don Antonio Cuerda y de Miguel, han resultado amortizados los bonos cuya numeración a continuación se relaciona:

501 al 600, 1.051 al 1.100, 1.451 al 1.500, 1.551 al 1.600, 1.801 al 1.850, 2.751 al 2.850, 2.951 al 3.000, 3.151 al 3.200, 3.301 al 3.400, 3.551 al 3.650, 3.801 al 4.050, 5.051 al 5.100, 5.151 al 5.250, 6.151 al 6.200, 6.251 al 6.300, 6.551 al 6.600, 7.751 al 7.900, 7.951 al 8.000, 9.201 al 9.250, 9.501 al 9.550, 9.651 al 9.700, 9.751 al 9.800, 11.251 al 11.350, 12.501 al 12.600, 12.951 al 13.000, 13.101 al 13.200, 13.501 al 13.550, 14.151 al 14.200, 14.351 al 14.400, 14.651 al 14.700, 14.751 al 14.800, 15.451 al 15.500, 15.751 al 15.800, 15.851 al

15.900, 16.151 al 16.200, 16.251 al 16.300, 16.501 al 16.550, 16.751 al 16.800, 16.951 al 17.000, 18.501 al 18.550, 18.601 al 18.650, 19.251 al 19.300, 19.701 al 19.750.

2. El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 50.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 15 y siguientes a partir del día 30 de junio de 1984, a través de las siguientes Entidades:

Caja Postal de Ahorros.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

3. Asimismo, los señores tenedores de bonos FEMSA, serie tercera, que no hayan sido amortizados en anteriores sorteos podrán hacer efectivo a partir del 1 de julio de 1984 el importe del cupón número 14, a razón de 2.375 pesetas por cupón, en las Entidades indicadas anteriormente.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.440-C.

LABORAL TEXTIL, S. A.

ALCOY

Virgen Lirios, 1

Convocatoria

Se convoca a Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, el próximo día 27 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1983.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros

4.º Reducción del capital social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.

Alcoy, 2 de julio de 1984.—El Presidente, Abundio Linares Gomis.—12.445-C.

MECANICA FENIX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Unión, 61, en la ciudad de Badalona, el próximo día 26 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión de los Administradores de la Sociedad, adoptada en fecha 25 de junio de 1984, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimara conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1984.—Los Administradores, Francisco P. Camps y Lucas Valls Cañellas.—12.447-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones Amortización de obligaciones 11.8421 por 100, emisión 1977

Mediante el sorteo celebrado el día 26 de junio actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 1 de julio de 1977, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

Table with 3 columns of numbers: 1 a, 10, 7 371 a, 7 390. It lists 36 rows of numerical data.

Table with 2 columns of numbers: 15 881 a, 15 890. It lists 36 rows of numerical data.

Table with 2 columns of numbers: 24.351 a, 24.360. It lists 36 rows of numerical data.

33.891	a	33.700	36.711	a	36.720
33.741		33.750	36.751		36.770
33.771		33.780	37.291		37.300
33.801		33.810	37.491		37.510
33.901		33.910	37.541		37.550
35.921		33.930	37.561		37.570
33.981		33.990	37.681		37.670
34.031		34.040	37.701		37.710
34.121		34.130	37.721		37.730
34.201		34.210	37.831		37.840
34.251		34.280	37.991		38.000
34.301		34.310	38.041		38.050
34.331		34.340	38.061		38.080
34.391		34.400	38.101		38.110
34.431		34.460	38.141		38.150
34.541		34.560	38.201		38.210
34.611		34.620	38.231		38.250
34.671		34.680	38.401		38.410
34.791		34.800	38.471		38.480
34.861		34.870	38.921		38.930
34.901		34.910	38.941		38.960
34.961		34.970	39.051		39.060
34.981		34.990	39.091		39.100
35.071		35.080	39.181		39.190
35.771		35.780	39.201		39.210
35.791		35.800	39.221		39.230
35.811		35.820	39.331		39.350
36.061		36.070	39.391		39.400
36.391		36.400	39.601		39.610
36.431		36.440	39.631		39.640
36.511		36.520	39.681		39.690
36.531		36.540	39.871		39.880
36.561		36.580	39.921		39.930
36.611		36.620	39.941		39.950

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (50.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 27 de junio de 1984.—12.432-C.

CARTEX

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio pasado, ha dispuesto se lleve a cabo la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio 1983, a partir del 16 del próximo mes de julio.

Acciones serie «A», números 1 al 1.400.000. Dividendo líquido, 50 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el «Banco Exterior de España, S. A.», carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, mediante la presentación para su estampillado de las correspondientes acciones.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo.—12.454-C.

PENTAVIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, calle Diputación, 302, principal, de Barcelona, el día 30 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum, suficiente se celebrará el día 31, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con el siguiente:

Orden del día

1. Informe general de la situación de la Sociedad.
2. Resolución sobre aumento de capital o su disolución.
3. Ruegos y preguntas.

Los asistentes deberán justificar su derecho, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 30 de junio de 1984.—El Administrador, José M. Roca Martí.—3.684-D.

NUEVO REGALO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio, a las once horas, de no haber quórum suficiente, el día 20 de julio, a la misma hora, en el domicilio social, calle Francisco de Vitoria, número 13 de Zaragoza.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada.

Zaragoza, 12 de junio de 1984.—El Presidente.—3.588-D.

PERFESAN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de junio de 1984, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1984, a las diez horas, que se celebrarán, en primera convocatoria, en Orihuela (Alicante), en el domicilio social de la Sociedad, o, en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. La Junta extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y tendrán, respectivamente, los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Aumento del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orihuela (Alicante), 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.794-C.

METALURGICAS ASA, S. A.

GETAFE (MADRID)

Domicilio social: Estudiantes, 8

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 23 de julio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, para tratar los siguientes temas:

- 1.º Revocación de poderes a todos los Consejeros Delegados que actualmente los tienen concedidos.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros Delegados, otorgándoles las facultades que la Junta acuerde, con carácter mancomunado o solidario, según decida la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuenlabrada, 7 de julio de 1984.—La Administradora, María Isabel Avila Martín.—12.792-C.

CERROS DEL AGUILA, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Las Pirámides», sito en Paseo Marítimo, Fuengirola (Málaga), el próximo día 24 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 26 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 27 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Benenati.—3.566-D.

FAEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de julio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de aquellos preceptos estatutarios que resulten afectados como consecuencia de los acuerdos que se adopten en base al punto anterior.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.790-C.

COMPANIA EUROPEA DE METALES Y ALEACIONES, S. A.

(EUROALLOYS)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de julio del año en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Orense, 88, de Madrid, y, en el supuesto que la misma no pudiera celebrarse por falta de quórum previsto por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ceses, nombramientos y ratificación de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, al acta de la Junta.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.791-C.